ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE RESMA"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los cinco días del mes de marzo, siendo las nueve horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Sr. **JOSE SOLIS**, Secretario General y el LIC. JUSTO A VALDEZ, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, para realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **"ADQUISICION DE RESMA"**.

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación.

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación.....

4- En caso de no ser así, procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Lic. Justo Valdez
Jefe UOC
Fdo. de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	DOCUMENTOS	EMPRESA				
		PAPELERA GUAIRA	BENTO DISTRIBUIDORA	KUATIAPO S.A.	COMERCIAL POJO'A PY	ND DISTRIBUIDORA
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica);	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos societarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Lic. Justo Valdez
Jefe UOC
Fndo. de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA

ITEM	DOCUMENTOS	EMPRESA				
		DISTRIN S.A.	COMERCIAL BARUA	COMERCIAL 2 A	DIST. LUZ Y ESPERANZA	GL VENTAS Y SERVICIOS
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Justo Valdez
Jefe UOC
Fndo. de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

ITEM	DOCUMENTOS	EMPRESA	
		RAMIREZ IMPORTACIONES	PROVEPAR
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	NO CUMPLE
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poderes documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Justo Valdez
Jefe UOC
Fdo. de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Todas las empresas presentan todos los documentos solicitados en la invitación y pasan a la siguiente etapa de la evaluación..

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

PLANILLA DE PRECIOS CORREGIDO

VER ANEXO Nº 1

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a Analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.

3 - Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

Se selecciona la oferta con el precio mas bajo lo cual será analizado si cumple las especificaciones técnicas solicitadas.

			COMERCIAL BARUA	
CANT,	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
1000	14111507-003	RESMAS TAMAÑO OFICIO	15.900	15.900.000
		TOTAL		**15.900.000**

			KUATIAPO S.A.	
CANT,	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
270	14111507-001	RESMAS TAMAÑO CARTA	14.150	3.820.500
600	14111507-002	RESMAS TAMAÑO A4	14.500	8.700.000
		TOTAL		**12.520.500.-**

Lic. Justo Valdez
Jefe UOC
Fndo. de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

CONCLUSION

Nº	EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CAPACIDAD FINANCIERA
1	COMERCIAL BARUA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	KUATIA PO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que las empresas mencionadas procedentemente. Cumplen con la presentación de las documentaciones legales, con las especificaciones tecnicas y capacidad financiera

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente:

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa según detalle a continuación:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	COMERCIAL BARUA	**15.900.000.-**
2	KUATIA PO	12.520.500.-

2 Recomendar la adjudicación a la empresa COMERCIAL BARUA por un monto de gs. 15.900.000.- (quince millones novecientos mil) y a la empresa KUATIAPO por un monto de gs. 12.520.500.-(doce millones quinientos veinte mil quinientos).

3 Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

LIC. JUSTO ALVALDEZ
JEFE DE U.O.C.

SR. JOSE SOLIS
SECRETARIO GENERAL